



Las Tres Vergüenzas

Editorial
por Enrique E. Agro



No. No puedo decir que el 2018 fue un año duro y aguardamos el 2019 con fe, voluntad y bien dispuestos para ser felices. EL 2018 se despidió con oscuros nubarrones y un diluvio piramidal que no fue suficiente para borrar el sabor amargo de un año gris, aunque sí para postergar un importante partido de fútbol que la afición esperaba con inquietud. ¿ Por qué?

Desde aquellos tiempos en que aquel personaje del “Rico Tipo” (¿se acuerdan?) creado por el talentoso Divito, donde “el ñato Desiderio” comentaba las graciosas anécdotas de los porteños, que finalizaban con aquel famoso cierre: - “Garren lo libro, muchachos, que no dentellan”-. Era un consejo humilde pero que, por lo visto, muy pocos adoptaron. Era cuando la sociedad entraba en un tirabuzón de tensiones políticas y revoluciones múltiples (1950-70) doblando el codo de la mitad del siglo. Los sábados íbamos a ver los partidos de la primera B y en las canchas había una

tribuna adicta y otra para los visitantes. De noche, Gatica y Prada peleaban por enésima vez. (En el Luna, claro). Pero el deporte, si no es acompañado por una dosis de educación emparentada con cierto nivel de respeto hacia el rival, puede desdibujar las buenas intenciones y es cuando pueden entrar en escena esos padres que dan consejos con tinte de matonismo, diciendo;- “¿La escuela? Es un requisito para que los pibes no anden tanto en la calle ¿viste? Y si el maestro le pone una mala nota al mío, voy y lo fajo. Y si es maestra también!”-. A partir de ahí, comenzó a evaporarse la mesura y nos empezamos a olvidar del país que soñaron Belgrano, Alberdi y Sarmiento. Como resultado si le preguntamos hoy a un ciudadano común... ¿Qué se discutió aquel 25 de mayo de 1810? Y el 9 de julio de 1816? O también... ¿quién era Pepe Botellas? O también, Argentina... ¿tiene más extensión que España... ¿y Brasil? Ni hablar del lenguaje soez de los locutores de radio y Tv, cuando se refieren a algo

sublime o superlativo o maravilloso, dicen ahora que es ¡recontrasuperior!

Y así llegamos a la vergüenza I

La medida precautoria de suprimir las hinchadas visitantes en el fútbol argentino no es un capricho, es resultado de la inconducta del público, por no saber respetar ni, al menos, de tolerar al rival. La dimensión que tomó el Boca-River del 25 de noviembre último, no era para las hinchadas el desenlace de un torneo; sino que fue tomado por los “barras” como algo similar a Hiroshima y Nagasaki. Y luego llegaría el broche final, el Oscar de la vergüenza; se decidió jugarlo en el exterior! Creo que el culpable de este deshonor, que supimos conseguir, es la falta de educación a nivel elemental, de nuestra sociedad.

Ese día, eran las nueve de la mañana y ya los primeros hinchas estaban deambulando por la esquina que luego sería el escenario de los hechos. Durante el tiempo que viví allí (43 años) vi desfilar a las hinchadas que llegaban por Avenida del Libertador, en ómnibus destartalados, des pintados y sin patentes, con hinchas de pie sobre el techo, que doblaban por Lidoro Quinteros, la diagonal que lleva directo al estadio. Al pasar por esa famosa esquina, los hombres y mujeres ubicados en las mesas de la vereda del bar, eran insultados por los engendros que viajaban en esos miserables trastos a los que la policía no se animaba a detener. (Pues era más fácil dejarlos pasar para que no cruzaran a

pie el barrio River destruyendo todo lo que pudieran a su paso).

Vergüenza II

Tempranamente la policía había cancelado el paso del transporte público. Desde mi balcón pude apreciar que la muchedumbre gritaba fervorosamente. De pronto el dispositivo policial, que se mantenía atento al ingreso del público, fue desplazado para formar un corredor con triple fila de uniformados para dar paso al ómnibus que traía al equipo visitante.

Súbitamente sonaron las sirenas de las motos de escolta. Cabe aclarar que nadie rompió baldosas en el lugar, o sea que los microcéfalos portaban los proyectiles de antemano (premeditación). Al paso del vehículo, la lluvia de piedras

era impresionante. Y los resultados calamitosos. El chofer fue herido y también un par de jugadores. El partido no se llevó a cabo y... Argentina mostró al mundo su peor imagen.

Vergüenza III

Y luego llegó el broche final. El Oscar de la humillación. Se decidió jugarlo en el exterior! Nadie puede dudar que el culpable todo este deshonor es la falta de educación elemental de nuestra sociedad y la progresiva inclinación a la violencia. Hasta un emirato ofreció hacerse cargo de todos los gastos si el partido lo hacían allá. Pero las autoridades de la llamada CONMEBOL, decidieron que el encuentro se efectuara a doce mil kilómetros de Buenos Aires; lo que demuestra una evidente falta de confianza hacia no-

sotros. La pregunta es: ¿acaso no lo merecemos?

Es innegable que el fútbol es un deporte que permite que muchos “lleguen lejos”; pues en el mundial de Sudáfrica, varios “barras” viajaron en el mismo avión que la selección (representando nuestra cultura, quizás?). Dentro de lo deplorable de esta triste carnestolenda hay un minúsculo atenuante para ellos. Pues con padres muy jóvenes y abuelos de cuarenta años, esos chicos (ahora barras) nunca pudieron ver a sus padres y abuelos volviendo del trabajo, vale decir, no tuvieron ejemplos constructivos.

En síntesis...

“Por sus frutos los conoceréis”...



Asesoría Jurídica

Informamos a nuestros socios que el
Dr. Horacio Gonzalez
Atiende en nuestra oficina los
días miércoles de 14 a 15.30 hs.

*Rogamos anunciar su asistencia
previamente en secretaría*



Asesoría Contable

Nuestra asesora contable **Sra. Elizabteh Elias**
del estudio del **Dr. Quiben**, atiende a los socios
el 1er. miércoles de cada mes en el
horario de 14 a 15:30 hs en nuestras oficinas.

*Rogamos anunciar su asistencia
previamente en secretaría*

CIJUPPLA COMUNICA A LOS SOCIOS

A efectos de poder completar su tramitación y contar con la credencial solicitada, deben hacer llegar su foto para poder completar su tramitación y contar con la misma.

Asimismo se informa que está disponible la credencial de CIJUPPLA de aquellos socios que hubieran completado el trámite en su totalidad.

Para retirarla se sugiere llamar con anterioridad a los efectos de asegurar su disponibilidad al tel.: **4958-5736**



**Caja Complementaria
de Previsión para
Pilotos Aviadores**

CIJUPPLA News
Marzo 2019 - edición N° 198

EQUIPO DE TRABAJO

Editor: Comisión Directiva CIJUPPLA
Colaboradores: Marta Heude de Castro - Sandro Fioravanti - Dr. Horacio González - Enrique Agro - Roberto de Dios Herrero. CIJUPPLA News es una publicación privada del Círculo de Jubilados y Pensionadas de Pilotos de Líneas Aéreas.

Las opiniones vertidas son estrictamente personales.

® Permitida la reproducción total o parcial de los contenidos publicados previo consentimiento de las autoridades del Círculo. Registro de la propiedad en trámite. Lezica 4032 - Tel. 4958-5736 - C.A.B.A. info@cijuppla.org.ar - www.cijuppla.org.ar

8 de Marzo

Día Internacional de la Mujer



Como todos los años, este 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, un tiempo propicio para reflexionar acerca de cuánto camino hemos recorrido hacia el logro de la igualdad de género hasta el momento y cuánto aún nos queda por recorrer, en nuestro país. En este sentido, vale recordar un instrumento jurídico internacional fundamental: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

La CEDAW fue aprobada por Naciones Unidas en 1979, ratificada por la Argentina en 1985 e incorporada a nuestra Constitución Nacional en 1994. En su preámbulo, advierte que la discriminación hacia las mujeres “viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”. En su artículo 1°, a su vez, destaca que dicha discriminación —entendida como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo”— puede tener lugar en esferas tan diversas como la económica, la política, la social, la cultural y la civil.

Dicho esto, parece oportuno detenernos en la esfera económica. Es cierto que a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI la participación de las mujeres en el mercado laboral exhibe un crecimiento notable. Sin embargo, una lectura atenta de los datos estadísticos existentes muestra la persistencia de algunas desigualdades importantes.

Así, un informe elaborado por el Observatorio Nacional de Violencia del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) a partir de datos de 2017 suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), indica por ejemplo que la tasa de empleo exhibe una diferencia significativa que ronda los 20 puntos entre varones y mujeres, con 63,6% para los primeros frente a 42,4% para las segundas.

Este mismo informe señala que cuando los/as hijos/as son menores de 4 años, las mujeres jefas de hogar participan en el mercado laboral en un 60,9%, en tanto esta participación asciende a un 71,2% cuando aquellos/as superan los 13 años. En cambio, en los varones jefes de hogar ocupados la participación en el mercado de trabajo supera el 90%, independientemente de la edad de sus hijos/as.

¿Qué nos dicen estas diferencias de números entre mujeres y varones? En principio, que la presencia de las primeras en el mercado laboral resulta especialmente afectada por la carga de trabajo doméstico y de cuidados; trabajo sobre el cual —conviene subrayar— la responsabilidad sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres.

Viene a título de repasar una encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo realizada por el INDEC en 2013, de acuerdo con la cual:

- Las mujeres que declaran realizar trabajo doméstico llegan casi al 90%, frente a un 58% de varones.
- Las mujeres destinan un tiempo significativamente mayor que los varones al trabajo no remunerado doméstico: 6,4 horas diarias frente a 3,4, respectivamente.
- Aún cuando las mujeres desocupadas e inactivas destinan mayor cantidad de tiempo a este trabajo (7,6 y 6, respectivamente), las mujeres ocupadas destinan una cantidad de tiempo considerable: 5,9 horas diarias. Esto significa para estas últimas largas jornadas de trabajo total y falta de disponibilidad de tiempo para sí (para el autocuidado, el esparcimiento o la capacitación).
- La situación ocupacional, el nivel de ingreso, la posición en el hogar, el nivel educativo o la edad, no cambia significativamente la cantidad de tiempo

que destinan las mujeres al trabajo no remunerado.

- Las mujeres de hogares de menores ingresos son las que más tiempo destinan a dicho trabajo, ya que enfrentan las mayores demandas de cuidado, tienen peores alternativas para su organización, y acceden a oportunidades precarias de trabajo remunerado.

La persistencia de desigualdades de género en el mercado laboral también queda puesta de relieve por la escasa presencia de mujeres en posiciones jerárquicas altas. Información procesada al respecto por el mencionado Observatorio a partir de datos de 2017 provenientes del INDEC, revelan que de cada 10 personas que ocupan cargos de dirección o jefaturas, sólo 3 son mujeres.

Lejos de desanimarnos, esta información debe animarnos a redoblar los esfuerzos por superar los obstáculos que subsisten, más allá de los importantes logros alcanzados, para llegar a la igualdad de género: en el trabajo y en todos los demás campos del quehacer humano. Ello, con la convicción de que como dijo alguna vez el que fuera secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan: “La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”.

Ana Rodríguez Flores

Integrante del Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)

Docente del Área de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)



Estamos renovando nuestra website, próximamente novedades en:
www.cijupla.org.ar

La Corte y el Impuesto a las Ganancias a los Jubilados.

La Corte tiene a estudio una sentencia de la sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social en que se declaró la inconstitucionalidad del art. 79 inc. c de la ley de impuesto a las ganancias (ley 20628 (t.o. 76)) y del art. 115 de la ley 24241 (ley general de jubilaciones y pensiones) que establecen que las jubilaciones y pensiones están alcanzadas por el impuesto a las ganancias.

Es decir, resolvió que un jubilado alcanzado por el impuesto a las ganancias en sus haberes mensuales, por superar el mínimo no imponible, no debía abonar el citado tributo.

Para ello tuvo en cuenta, en primer lugar, que resultaba contradictorio reconocer, por un lado, conforme la jurisprudencia de la Corte que los beneficios previsionales están protegidos por la garantía de la integridad, proporcionalidad y sustitutividad (art. 14 bis Constitución Nacional) y, a la vez, tipificarlos como una renta, enriquecimiento, rendimientos, o ganancias gravadas por el propio Estado, que es el máximo responsable de velar por la vigencia de los principios constitucionales

En segundo lugar, dice que el jubilado, como trabajador activo, si le correspondía, pagó impuesto a las ganancias en la categoría prevista en el art. 79 de la ley 20628, que tipifica como gravamen “el trabajo personal ejecutado en relación de dependencia”. En el caso de tener que hacerlo, nuevamente, como jubilado aportaría dos veces, existiría doble imposición prohibida por la ley.

En respaldo de esta posición cita el art. 20 inc. v) de la ley 20628 que establece que los montos provenientes de actualizaciones de créditos de cualquier origen o naturaleza están exentos del pago de impuestos a las ganancias.

En tercer lugar, la norma impugnada por el jubilado, es decir la que lo obliga a pagar el impuesto, no individualiza el hecho imponible sobre el cual los jubilados y pensionados deberían tributar, con lo cual se viola el principio de legalidad en materia tributaria. En ningún caso, puede atribuirse el carácter de ganancia a lo que percibió el jubilado y por lo tanto no hay hecho imponible.



Finalmente, dice que en el caso de los jubilados y pensionados no se configura el requisito de “ganancia” pues ningún jubilado presta servicios, u obtiene rentas mediante una actividad realizada en forma personal.

Es por ello que declara la inconstitucionalidad de las normas que obligan a los jubilados y pensionados a pagar impuesto a las ganancias y declara, en ese caso, que los beneficios previsionales no están sujetos al mencionado tributo.

La Corte ha fijado una agenda prioritaria para el primer semestre de 2019 que incluye el tratamiento de este tema. No hay duda que un fallo ajustado a derecho debería convalidar la sentencia de la Cámara, liberando a los jubilados del pago del impuesto a las ganancias, dejando de lado criterios económicos, o de necesidades fiscales del Estado.

Dr. Horacio González
Asesor Previsional

FORMULARIO 572

Comunicamos a nuestros socios/as que la presentación del formulario 572 de AFIP, vencerá el 31 de marzo 2019.

Aquellos que necesitan asesoramiento para su presentación serán atendidos los días miércoles a partir de las 14 hs. por la Sra. Elizabeth en nuestra secretaría.

E ESTACIONAMIENTO

Informamos a nuestros socios que el estacionamiento ubicado en la calle Gascón 146 ofrece un descuento en el importe, tanto por hora como en la estadía.

Solamente para acceder a este descuento se deberá presentar el ticket correspondiente con el sello identificatorio de CIJUPPLA.

Comisión Directiva

De acuerdo a las expectativas de vida actuales se han establecido otros parámetros para definir la edad de las personas:

- 0 a 17 años:** Menor de edad
- 18 a 65 años:** Joven
- 66 a 79 años:** Mediana edad
- 80 a 99 años:** Adulto mayor
- + de 100 años:** Personas de edad avanzada

Medio siglo en el aire!



El Boeing 747 JUMBO, rebautizado como la reina de los cielos, llevó 50 años volando. El 9 de febrero de 1969 realizó su primer vuelo de pruebas.

La aeronave que cambio todo. La primera en realizar un vuelo comercial sub-antártico por el polo sur de la mano de Aerolíneas Argentinas fue el LV-MLR.

El último vuelo del Jumbo 747-400 LV-AXF del Cándor fue realizado el 31 de enero y el primero de febrero del año 2012 en la ruta Buenos Aires-Madrid.

Señor/a Socio/a

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la comisión Directiva de CIJUPPLA en su reunión del día 11 de marzo de 2019 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril del presente año a las 10.30 horas, en la calle Lezica 4032, Buenos Aires para considerar el siguiente:

Orden del día

- 1.- Designar a 2 (dos) socios para refrendar el acta correspondiente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018
- 3.- Aprobar la gestión de los salientes integrantes de la Comisión Directiva por cesación de mandatos, elección de nuevas autoridades por el término de tres años de la totalidad de la **Comisión Directiva** a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de prensa y Relaciones Públicas, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente. y los cargos de la Comisión de Fiscalización y Revisora de Cuentas y de la Comisión de Disciplina.

Airbus A380

El adiós del avión de pasajeros más grande del mundo

Redacción: BBC News Mundo

La empresa europea Airbus anunció este jueves que dejará de producir el modelo A380, considerado el avión de pasajeros más grande del mundo.

En un comunicado, la compañía dijo que hará la entrega de las últimas aeronaves en 2021.

“Como resultado de esta decisión no tenemos una base suficiente para sostener la producción, más allá de nuestras ofertas a otras aerolíneas en los años recientes. Eso hace que detengamos la entrega de A380 en 2021”, dijo el presidente de la empresa Tom Enders.

Sin embargo, a pesar de su amplitud y que era uno de los favoritos de los pasajeros, resultó costoso para las aerolíneas que finalmente optaron por otros modelos en el mercado como del Dreamliner de Boeing.



La decisión se tomó después de que la aerolínea Emirates, que era el principal cliente del avión, redujera sus órdenes.

La costosa aeronave ha luchado por competir en un mercado en que se están buscando modelos más pequeños y con mayor eficiencia en el consumo de combustible.

Consejos para poner el año en marcha:

Vamos al grano dijo el dermatólogo.
El que ríe último no entendió el chiste.
Siembre un árbol y... hará feliz a un perro.
Cuando un médico se equivoca... es mejor echar tierra al asunto.
Al mal tiempo... buena es la cama.
Las ventajas del nudismo... siempre saltan a la vista.

El enojo del obispo

El obispo está retando al curita nuevo
- Mira... que te pongas pantalones vaqueros ... pase...
- Que llesves camisas hawaianas... pase
- Que te hagas tatuajes en los brazos... hum... pase...
- Pero que en Semana Santa pongas un cartel en la puerta de la iglesia diciendo: "Cerrado por defunción del hijo del jefe"
¡NO! Eso sí que NO!

Fallecimiento

Un pastor vivía en el campo, con su perro como única compañía. Un día se muere el perro. El hombre, muy apenado, va al pueblo y visita la iglesia. Entrevista al sacerdote y le dice: - Disculpe padre, se me ha muerto el perro, que era mi mejor amigo... y yo lo quería tanto que me gustaría hacerle una misa a la pobre criatura que me acompañó tantos años.
- ¡No! - señala el cura - lo siento mucho, pero no celebramos servicios para animales... pero si vas al pueblo vecino, tal vez consigas que el curita nuevo que tiene enfoques distintos sobre la religión, tal vez esté de acuerdo en realizar el servicio -
- Muchísimas gracias Padre.! Por cierto... ¿tiene usted idea de cuánto podría ofrecerle de propina al cura? Pues yo había pensado en unos 1800 pesos... ¿Estará bien con eso? -
- Bueno, hijo... ¿Por qué no empezaste diciendo que tu perro era católico??? -

EEAgro

Cumpleaños de Marzo

CIJUPPLA quiere hacer llegar a sus socios y socias que cumplen años este mes, un cálido y sincero saludo.

Bentancor, Carlos

Brutti, Néstor

Busch, Enrique Germán

Cantonati, Luis Ricardo

Caponelli, Nélica Ramos de

Ciarlelli, Alicia López Serra de

Cosentino, Saúl

Culaciati, Alberto María

Dalla Rosa, Héctor Luis

Euredjan, Iscuhi

Ferrante, Roberto

García Marín, Stella María Garretti de

Gosso, Eladio Ramón

Hoepner, Chrisitan

Lamboglia, Gladis Gabriela

Lamelza, José María

Martina, Oscar

Martínez, Cartier Raúl

Martínez Junor, Carlos María

Mogas, Gerardo L.

Munari, Fernando

Raimondi, Edgardo María

Schonfeld, Bernardo

Vattuone, Carlos Antonio

Velasco, Carlos Alfredo

Meloni, Leonor Sendoya

Taboada, Ricardo Jorge

Adlercreutz, Axel

Pibernat, José Félix

Gentile, Alfredo

Paoloni, Roberto

Arnao de Posenti, Norma

Teléfonos útiles

APLA: 4958-5114 - apla@apla.org.ar

UALA: 4795-14812 - uala@uala.org.ar

OSPLA: 4958-2956/4983-8270 - ospla@ospla.org.ar

CAJA COMP.: 4983- 8969 - info@cajacomplementaria.org.ar

DR. HORACIO GONZALEZ: 5254-1049 - hgonzalez@gemceabogados.com.ar

UPSA/VOLAR: 4381-3237

AERONAVEGANTES: 4953-7277/9 - comisionjubilados@aeronavegantes.com.ar

ATVLA: 4635-9010 - jubiladosatvla@fibertel.com.ar

AA/AUSUBLOS - sublos.aerolineas.com.ar

ULAT. Dra Cecilia Mutis - Solicitar turnos a - ulat@apla.org.ar - Tel. 4981-6701

